



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Medellín, catorce (14) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

| | |
|-------------------|--------------------------------------|
| PROCESO | EJECUTIVO |
| DEMANDANTE | SEGUREXPO DE COLOMBIA S.A. |
| DEMANDADA | COIMPO COLOMBIA S.A.S. |
| RADICADO | 05001 31 03 002 2021 00066 00 |
| DECISIÓN | REQUIERE PARTE ACTORA. |

Mediante auto de abril 5 de 2021 (archivo 8, folios 179 a 187) se libró orden de apremio en contra de la sociedad demandada COIMPO COLOMBIA S.A.S., y a favor de SEGUREXPO DE COLOMBIA S.A., sin que a la fecha la parte actora haya procedido con la notificación de la entidad ejecutada, por lo cual se **REQUIERE** a la apoderada de la demandante para que a la brevedad posible proceda con la notificación de la demandada, so pena de adoptar por parte de esta célula judicial las herramientas jurídicas como consecuencia de la inactividad de la parte actora.

NOTIFIQUESE

5.

BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA

JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Se notifica el presente auto por **Estados Electrónicos** Nro. 074

Fijado hoy en la página de la rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/>

Medellín 18 de mayo de 2021

VERÓNICA GÓMEZ MONCADA
SECRETARIA

Firmado Por:

BEATRIZ ELENA GUTIERREZ CORREA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 002 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

8639c2ebdbcb178b3b2ea4344a64b4f0a2ab40f69616b4f681acea014179a560

Documento generado en 14/05/2021 02:55:45 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**